

Madrid, 29 de mayo de 2007

Muy Sres. nuestros:

En cumplimiento del deber de información establecido en el Artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, a continuación les informamos de los acuerdos alcanzados por la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada en primera convocatoria el día 29 de mayo de 2007, en la que se encontraban, presentes o representados, 439 accionistas titulares del 74,4% del capital social.

Todos los acuerdos fueron con mayoría suficiente. El número de votos favorables, abstenciones y votos contrarios a cada uno de los acuerdos se dará a conocer con ocasión de la publicación del Acta de la Junta autorizada por el Notario D. Celso Mendez Ureña.

1) APROBACION DE CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN.

- a) Aprobar las Cuentas Anuales -Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria-, el Informe de Gestión y Propuesta de Aplicación del Resultado correspondiente al ejercicio 2006, tanto de la Sociedad como de su grupo consolidado, así como la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio.
- b) Destinar el resultado negativo del ejercicio de la Sociedad individual 2.290 (miles de euros) a la cuenta de "Resultados negativos de ejercicios anteriores" para su compensación en ejercicios futuros.

2) FIJACIÓN DEL NÚMERO DE MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN. REELECCIÓN, RATIFICACIÓN Y, EN SU CASO, NOMBRAMIENTO DE CONSEJEROS.

Fijar en doce el número de miembros del Consejo de Administración y

II.1 Como consecuencia del vencimiento del mandato, reelegir por un nuevo período de tres años al Consejero D. Miguel Rodríguez Domínguez.

II.2 Como consecuencia del vencimiento del mandato, reelegir por un nuevo período de tres años al Consejero Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante (Bancaja).

II.3 Como consecuencia del vencimiento del mandato, reelegir por un nuevo período de tres años al Consejero Hoteles Participados, S.L.

II.4 A fin de cubrir la vacante producida como consecuencia de la dimisión del Consejero D. Gary Garrabrant, nombrar nuevo miembro del Consejo de Administración por un periodo de tres años a “GSS III Hurricane BV”.

II.5 Designar nuevo Consejero por un periodo de tres años a Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Gipuzkoa y San Sebastián.

En consecuencia el Consejo de Administración queda compuesto del siguiente modo:

Presidente: D. Gabriele Burgio

Vicepresidente: D. Manuel Herrando y Prat de la Riba

Vocales:

D. Matías Amat Roca

D. Ramón Blanco Balín

D. Julio Cesar Diaz-Freijo Cerecedo

D. Carlos Etxepare (en representación de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Gipuzkoa y San Sebastián)

D. Ignacio Ezquiaga Domínguez (en representación de Hoteles Participados, S.L.)

D. Aurelio Izquierdo Gómez (en representación de Bancaja, S.A.)

D. André Martínez (en representación de GSS III HURRICANE, BV)

D. Alfonso Merry del Val Gracie

D. José de Nadal Capará

D. Miguel Rodríguez Dominguez

3) APROBACIÓN DEL NUEVO SISTEMA DE RETRIBUCIÓN REFERENCIADOS AL VALOR DE COTIZACIÓN DE LA ACCIÓN.

Aprobar la implantación en la Sociedad de un Programa de Incentivos referenciado al valor de cotización de la acción de NH Hoteles, S.A.

Dicho programa retributivo consiste en la concesión a, aproximadamente, 150 directivos del Grupo de un total de 3.790.000 opciones o derechos a percibir al vencimiento del programa una compensación económica equivalente al incremento que, en su caso, haya experimentado el valor de cotización de la acción de NH Hoteles, S.A. durante el periodo de vigencia del mismo, tomando como valor inicial el que se dirá a continuación y como valor final el precio de cotización medio de la acción durante las diez sesiones bursátiles previas a la fecha de ejercicio.

El valor inicial por el que se concederán los derechos será el siguiente:

- Los 2.741.000 derechos sobre la revalorización de las acciones destinados a los 35 máximos responsables del Grupo, se concederán con un valor inicial de 17,66 € por derecho.
- Los restantes 1.049.000 derechos, destinados a 115 directivos o asimilados del Grupo, se concederán con un valor inicial de 15,27 € por derecho (precio de emisión de la acción en la última ampliación de capital habida durante el presente ejercicio en la Sociedad).

El periodo de duración del programa es el de 6 años si bien los derechos económicos concedidos al amparo del mismo únicamente podrán ejercitarse durante los tres últimos años a razón de un máximo de un tercio del total número de derechos concedidos a cada directivo durante la cuarta y quinta anualidad y el resto en la sexta anualidad.

En consecuencia, al tiempo de ejercitarse los derechos concedidos al amparo del programa, cada directivo beneficiario del mismo percibirá, en concepto de retribución económica, la cantidad resultante de multiplicar por el número de derechos asignados y ejercitados, el incremento que, en su caso, haya experimentado el valor de cotización de la acción de NH Hoteles, S.A. calculado en la forma antes expuesta.

Como es habitual en este tipo de sistemas retributivos, los derechos económicos no son negociables y el beneficiario perderá el derecho a ejercitarlos en el supuesto de que, durante el periodo de vigencia del programa, deje de pertenecer a la plantilla de la Compañía salvo el supuesto de jubilación, invalidez o fallecimiento.

4) ADQUISICION DE ACCIONES PROPIAS.

Autorizar por un nuevo plazo de 18 meses al Consejo de Administración para tomar en prenda y/o adquirir, directa o indirectamente, acciones propias, mediante su compra en un mercado secundario oficial y por un precio no inferior a su valor nominal, ni superior a su valor de cotización al tiempo de su adquisición, sin que en ningún momento el valor nominal de las acciones adquiridas, conjuntamente con el de las tomadas en prenda, pueda exceder del 5 por ciento del total capital social.

Queda expresamente facultado el Consejo de Administración para disponer libremente de las acciones adquiridas al amparo de la referida autorización al objeto de dar, en su caso, cumplimiento a los compromisos contraídos en los “Sistemas retributivos con entrega de opciones sobre acciones” o “referenciados al valor de cotización de la acción” cuya implantación en la compañía hubiera sido objeto de las preceptivas aprobaciones.

5) NOMBRAMIENTO DE AUDITOR DE CUENTAS DE LA SOCIEDAD Y DE SU GRUPO CONSOLIDADO.

Nombrar a **DELOITTE & TOUCHE ESPAÑA, S.L.** como Auditor de cuentas de la Sociedad para la verificación de las cuentas anuales e informe de gestión de la Sociedad y de su grupo consolidado correspondientes al ejercicio 2007.

6) DELEGACION DE FACULTADES PARA FORMALIZAR, INTERPRETAR, SUBSANAR Y EJECUTAR LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Facultar con carácter solidario a D. Gabriele Burgio y D. José María Mas Millet, Presidente y Secretario respectivamente del Consejo de Administración, para que cualquiera de ellos pueda formalizar y ejecutar los precedentes acuerdos, pudiendo otorgar a tal fin los documentos públicos o privados que fueran necesarios o convenientes (incluidos los de interpretación, aclaración, rectificación de errores y subsanación de defectos) para su más exacto cumplimiento y para su inscripción en el Registro Mercantil y en cualquier otro Registro Público.

En su discurso, el Presidente del Consejo de Administración, junto con el desarrollo de la Compañía y los hechos más significativos acaecidos en el ejercicio 2006, informó a los asistentes acerca de la evolución de los negocios durante el primer cuatrimestre del ejercicio 2007, periodo en el que se ha alcanzado un beneficio neto de 14,75 millones de Euros lo que supone doblar los resultados positivos de 7,29 millones alcanzados en el mismo período del año anterior. Les adjuntamos copia de la mencionada presentación.

En posterior rueda de prensa, y a preguntas de los periodistas acerca de la posibilidad de que NH Hoteles presentara a fin del ejercicio 2007 el mismo porcentaje de incremento de resultados, el Presidente Sr. Burgio afirmó que “el objetivo que nos hemos fijado como gestores es el de intentar alcanzar los 100 millones de Euros de beneficio neto, lo que significaría un incremento del 60% sobre el alcanzado en el ejercicio 2006”.

Atentamente,

Roberto Chollet Ibarra
Director General Económico-Financiero